



UNIVERSIDAD DE  
GUADALAJARA

Red Universitaria e Institución Benemérita de Jalisco

SECRETARÍA GENERAL  
COORDINACIÓN GENERAL DE  
COMUNICACIÓN SOCIAL

# CARPETA INFORMATIVA LOCAL

18 DE AGOSTO DE 2024

---



# UDEG

---



**UNIVERSIDAD DE  
GUADALAJARA**  
Red Universitaria e Institución Benemérita de Jalisco

**SECRETARÍA GENERAL**  
COORDINACIÓN GENERAL DE  
COMUNICACIÓN SOCIAL

## INDEFINIDOS CAMPOS



agustino20@gmail.com  
Augusto Chacón

### Magistrado supremo de Palacio Nacional

La por consumarse reforma al Poder Judicial trastocará negativamente la justicia, que si bien en México no ha corrido según los anhelos sociales y las fórmulas plasmados en la Carta Magna, al menos tenemos eso: anhelos y directrices estipulados que apuntan a un rumbo compartido y que, a pesar de las fallas, aún modulan los vínculos sociales: es decir, es de consenso el deber ser, e incluso son de consenso las vías para que ese deber ser se vuelva quehacer cotidiano, no sólo en el Poder Judicial, en el sistema de justicia entero. La reforma atiende a la ideología de un grupo que por arte de su voluntarismo — vecino del autoritarismo— vuelve a una mayoría electoral Congreso Constituyente, impulsado por una sola voz: la del presidente.

Servicio civil y profesionalización. Contra la Corrupción, publicación de la Universidad de Guadalajara, vio la luz hace diez meses. Del prólogo se hizo cargo Mauricio Merino: “el acceso y el ascenso en la función pública no deben ser producto de las lealtades partidarias y de la obediencia al poderoso en turno, no sólo porque eso mina la experiencia y el conocimiento especializado en las trayectorias profesionales de quienes ocupan cargos públicos, sino porque esas prácticas constituyen la primera forma de apropiación de los espacios públicos para fines personales. No es casual que, desde principios del siglo XX, a esos asaltos al poder se les conozca como «sistema de botín»”.

Conocimiento especializado, trayectorias profesionales, especie de collares de ajos, de balas de plata para ahuyentar a los vampiros de la función pública. Merino va

más allá: “Numerosos estudios sobre estos temas han probado la relación positiva entre una mayor profesionalización del sector público y un mejor desempeño de los gobiernos en el desarrollo y en la promoción de la igualdad social; tanto, que ese vínculo se asume ya como un axioma de la administración pública: más capacidad profesional y más experiencia acumulada significan, inequívocamente, mejores resultados de gobierno.” Ese más allá está estipulado en la Constitución: igualdad, la que al cabo es el horizonte que no puede desconocer cualquier reforma legal profunda: igualdad ante la ley -de entrada-, igualitario acceso a la seguridad y a la justicia.

El Poder Judicial de la Federación, y en buena medida el de Jalisco, tienen un servicio civil actuante, mejor, sin estar cerca del ideal, que el del Poder Legislativo y el Ejecutivo. A la vera de los infaltables recomendados, de las filiaciones políticas que son escalón aún funcional para ascender, hay una carrera judicial. Las manifestaciones que ha habido, que habrá, de trabajadoras y trabajadores del Poder Judicial son muestra: la reforma en ciernes amenaza las certezas que tenían respecto a el valor que tendrán los méritos acumulados y la trayectoria profesional. Porque desde el Ejecutivo llega un mensaje contundente: la calidad de elegidos por el pueblo les otorga poder absoluto sobre lo que les atañe y también sobre lo que no, por una razón sencilla: por el voto del pueblo se consideran legítimos y moralmente intachables, tanto que miran a las leyes para abajo. No olvidemos la expresión del presidente, ofrecía, clamaba: “nadie por encima de la ley”, hasta que tocó su turno de regir y adicionó a su dicho: excepto yo y quien yo diga.

No tenemos los mejores sistemas para escoger jueces, magistrados y ministros, porque ni el Legislativo ni el Ejecutivo tienen la intención de que el principal criterio de selección para los cargos en el Poder Judicial sea la capacidad ética y profesional, y la carrera judicial. La multicuada reforma no supone que esto vaya a mejorar, al contrario: la elección por voto popular, por una tómbola si se ofrece, hará que los imperativos sean otros,

ajenos a las necesidades de impartir justicia, y el Tribunal de Disciplina, una de las novedades, por las atribuciones que tendrá, obligará a las y a los juzgadores a tomar en cuenta, al dictar sentencias, criterios que no necesariamente estén en los códigos; en cambio, resultará más importante que sean peritos en el contexto de la trama política y en las nociones de cierta justicia social, merecido castigo y pueblo bueno que son el credo del presidente, de la presidenta y su partido. Hace días, al recibir del Tribunal Electoral su constancia de triunfo, Claudia Sheinbaum dijo: “reconozco a las magistradas y magistrados su respeto a la voluntad popular y su ejercicio democrático”; más clara no ha brillado la espada que pende sobre el sistema de justicia: el empeño de las y los magistrados no será ceñirse a las leyes y verificar la legalidad de los actos, sino respetar la voluntad popular, la que nomás identifican el presidente y la presidenta electa.

Para no quedar como alguien que ignora el estado de cosas en el Poder Judicial, el de la federación y los de los estados, no queda sino reconocer que una reforma era urgente desde hace mucho, nos la quedaron a deber los propios poderes judiciales. Destimaron los primeros signos del embate y los argumentos que ahora podemos esgrimir para que la muda no sea la que concibe el presidente López Obrador son más bien pocos, de índole conceptual. Para la gente esos conceptos, independencia, soberanía, autonomía, la justicia para la justicia no para la política, significan nada; en tanto que su experiencia frente a personas juzgadoras y habiendo padecido a muchos funcionarios hijos de la carrera judicial, tal vez reflexione: ya era hora de que se hiciera algo. Ese algo omnipresente, indefinible, que abarca la ignorancia, pero también la frustración.

Al final, la famosa reforma se está entendiendo según la secular inercia política y, como siempre, se modificarán las formas no el fondo; se hace de cara a lo que plantea para su beneficio la camarilla en el poder, no de cara a las y a los mexicanos y sus deseos de justicia, o de, para comenzar, sus deseos de enterarse de qué decimos cuando decimos justicia.

Es Jalisco tercero en incendios forestales a nivel nacional

# LLAMAN A INVERTIR EN LA PREVENCIÓN



## ¿Cuántos van en Jalisco este año?

Hubo en Jalisco 940 incendios forestales de enero al 17 de agosto de este año, de acuerdo con la Semadet. Al corte del 8 de agosto la Comisión Nacional Forestal contabiliza 947.

## ¿Cuáles son los más afectados?

De acuerdo con la Semadet, estos son los territorios jaliscienses que más siniestros han enfrentado:

### POR NÚMERO DE INCENDIOS

MUNICIPIO	INCENDIOS
Zapopan	113
Mezquitic	66
Tapalpa	50
Cuahtitlán de García Barragán	38
Mazamitla	33

### POR HECTÁREAS QUEMADAS

MUNICIPIO	HECTÁREAS
Cuahtitlán de García Barragán	15,096
Tomatlán	8,068
Mezquitic	6,355
Villa Purificación	4,972
Tequila	3,438

Señalan necesidad de crear políticas públicas para combatir siniestros

MARIANA QUINTERO

En lo que va del año, Jalisco ya ocupa uno de los primeros lugares en número de incendios forestales y en la cantidad de hectáreas afectadas por estos siniestros.

De acuerdo con datos de la Comisión Nacional Forestal, durante 2024 hasta el corte del 8 de agosto, la Entidad se ubicaba en la tercera posición a nivel federal en número de incendios forestales con 947 siniestros contabilizados, sólo por debajo del Estado de México y Ciudad de México, donde se reportaron mil 182 y mil 36 de estos incidentes, respectivamente.

En cuanto a superficie quemada, el Estado alcanzó el quinto lugar con 108 mil 150 hectáreas quemadas; fue rebasado por Guerrero, Chiapas, Oaxaca y Chihuahua, donde las áreas afectadas rondaron entre las 122 mil 530 y las 220 mil 439 hectáreas.

Al respecto, Gerardo Alberto González Cuevas, profesor investigador del Departamento de Producción Forestal en el Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias (CUCBA) de la UdeG, mencionó que es común que Jalisco alcance estos números con frecuencia.

## SIGUE PENDIENTE MANEJO DE INCENDIOS

Aunque el Gobernador de Jalisco, Enrique Alfaro, ha presumido contar mil 859 bomberos y bomberas forestales, así como con un Programa de Manejo del Fuego en la Semadet, al que ha invertido alrededor de 140 millones de pesos, González Cuevas mencionó que aún hacen falta mayores recursos para atender esta área.

"Hay personal de instancias municipales, estatales y federales pero, por lo menos en la parte álgida del temporal de secas cuando hay muchos incendios, es totalmente insuficiente y más en nues-

"Efectivamente en Jalisco, si nosotros revisamos los anuarios de incendios forestales, siempre estamos posicionados en los primeros lugares, tanto por número de eventos como por superficie quemada", afirmó.

"Esta tendencia está presente primero porque si tenemos superficies forestales que pueden incendiarse, y segundo porque tenemos un sector agropecuario muy dinámico que genera muchos incendios y porque como sociedad todavía estamos muy poco sensibles y no muy bien informados, lo que provoca negligencias que generan incendios", detalló.

A diferencia de lo reportado por las autoridades fede-

tro Estado donde tenemos tantos incendios en cuanto al número y también con una dispersión territorial importante", comentó.

El académico señaló la necesidad de que existan políticas públicas municipales en la materia, principalmente en las zonas donde son frecuentes estos siniestros.

"Necesitaríamos que los Municipios tuvieran una capacidad financiera para que pudieran tener brigadas de carácter permanente, que durante la época de prevención puedan hacer prevención, luego el combate, y después, en esta época donde no hay incendios, puedan apoyar en las labores de restauración.

"Pero la realidad de la mayo-

rales, las Estadísticas de Manejo de Fuego 2024 de la Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (Semadet) Jalisco señalan que hasta el 17 de agosto hubo en la entidad 940 incendios.

De ellos se estima que 3 de cada 10 fueron intencionales, y 2 de cada 10 estuvieron ligados a actividades productivas, es decir, se provocaron para influir en el proceso de producción agrícola, pecuaria, silvícola, entre otras.

"Es una cosa un poco curiosa, pero los usos más compatibles de la tierra con las zonas forestales en su colindancia son precisamente los usos agrícolas y pecuarios (...) entonces una buena cantidad ocurren por contagio de

área de los Municipios es que sólo contratan de manera temporal a una brigada para la época de combate, luego se viene la lluvia y se acabó la brigada", lamentó.

El académico señaló que el principal reto para las administraciones estatales y federales entrantes será seguir fortaleciendo las acciones para la prevención de incendios.

"Hay aciertos, pero todavía hace falta más personal, más vehículos especializados y también echarle un poquito más de atención a la parte de sancionar a través de Profepa (Procuraduría Federal de Protección al Ambiente), para que la impunidad no sea un incentivo", dijo.

áreas agropecuarias y en algunos casos con esa intencionalidad de quemar para abrir tierras a otros cultivos o para que sean áreas abiertas para la ganadería", abundó.

Además, en 4 de cada 10 siniestros la autoridad no da a conocer las causas y únicamente los clasifica como otros.

"La clasificación de 'otros' es como un punto ciego porque en esas otras causas pueden entrar un montón de cosas. Lo que sí puedo decir es que el hecho de que se generen incendios de forma natural, por ejemplo, por la caída de algún rayo, en Jalisco es muy difícil que suceda, entonces siempre va a tener que ver con la actividad humana", advirtió.





UNIVERSIDAD DE  
GUADALAJARA

Red Universitaria e Institución Benemérita de Jalisco

SECRETARÍA GENERAL  
COORDINACIÓN GENERAL DE  
COMUNICACIÓN SOCIAL